

**INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS**  
**Licitación De Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 "Adquisición de aparato Celular para uso Institucional" ID 475.894**

Se eleva el Informe de Evaluación de Ofertas con carácter de Dictamen de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 "Adquisición de Aparato Celular para uso Institucional" ID 475.894, aprobado por Resolución OSN N° 177/2025, encargando la evaluación de la Licitación de Menor Cuantía N° 09/2025 a la funcionaria Abg. Gabriela Zárate C.I. N° 2.461.254, de conformidad con la Ley N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

**1- DATOS DEL LLAMADO**

- PAC N°: 475.894
- Sistema de Adjudicación: Por ITEM
- Publicación en el SICP: 07-10-2025
- Tipo de vigencia: desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**2- ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

En fecha 16 de octubre de 2025 se llevó a cabo la recepción y apertura de sobre de documentaciones y oferta. Conforme al Acta de Apertura, se registraron las siguientes ofertas:

Oferente
HANDRUG INGENIERIA RUC 4022404-0
COMACO S.R.L. RUC 80056552-5

**3. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones participación:**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones participación	HANDRUG INGENIERIA	COMACO S.R.L.
Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple



Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
<b>Documentos legales. Oferentes.</b>		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
<b>Personas Jurídicas.</b>		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Perfil del Proveedor N° 1865624	Perfil del Proveedor N° 1865667
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Perfil del Proveedor N° 1865624	Perfil del Proveedor N° 1865667
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Perfil del Proveedor N° 1865624	Perfil del Proveedor N° 1865667
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Perfil del Proveedor N° 1865624	Perfil del Proveedor N° 1865667
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	Perfil del Proveedor N° 1865624	Perfil del Proveedor N° 1865667

<p>Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</p> <p>Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>		
---	--	--

a) Datos de la oferta presentada

Oferta Presentada: HANDRUG INGENIERIA

RUC: 4022404-0

Nombre de Fantasía:

Monto Ofertado IVA incluido: Gs 18.100.000

Formulario de oferta debidamente firmado: SI

Documento que acredite la identidad del oferente: SI

Se verifica la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Tipo de Garantía: declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 1.000.000 (guaraníes dos millones trescientos mil), con certificación de firma sellado N° 000566335.

Correo electrónico: handrug@hotmail.com

b) Observación

HANDRUG INGENIERIRA presenta un original de la oferta con 14 (catorce) páginas foliadas.

4. Evaluación Documental:

Se ha verificado a) Que el oferente HANDRUG INGENIERIRA, no esté amonestado ni inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) para presentar oferta; b) La inscripción del oferente en el Registro de Proveedores; y, c) El oferente no se encuentre inhabilitado para contratar con la convocante.



### Datos del Proveedor 4022404-0 - HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

Inicio / Proveedores / Datos del Proveedor: HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

Datos del Proveedor Datos de Ubicación Personas Vinculadas Sucursales Datos Bancarios

#### IDENTIFICADOR DEL PROVEEDOR

RUC:	4022404-0	Tipo Proveedor:	Persona física - bienes y servicios
Razón Social / Nombre:	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	Nombre Fantasia:	HANDRUG INGENIERIA
Tipo de Actividad:	Bienes	Fecha Constitución de la Sociedad:	05-09-2011
Fecha Inicio de Actividades:	05-09-2011	Estado:	ACTIVO

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

#### Criterios de Búsqueda

Proveedor:

HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

01-07-2025

Fecha Hasta:

20-10-2025

Ver Histórico de Sanciones

Buscar

Nueva Búsqueda

#### Resultados de la Búsqueda

#### No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a través de los medios habilitados para el efecto.
- ✓ Revise la ortografía de tu búsqueda.
- ✓ Pruebe con otras palabras más generales.
- ✓ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo.
- ✓ Amplíe la búsqueda utilizando menos palabras.

Al respecto se Informa que, el oferente HANDRUG INGENIERIA, CUMPLE con los documentos de carácter sustancial y formal exigidos en el PBC.

#### a) Datos de la oferta presentada

Oferta Presentada: COMACO S.R.L.

RUC: 80056552-5

Nombre de Fantasia: Acacia muebles Carpintería - electrodomésticos

Monto Ofertado IVA incluido: Gs 16.900.000

Formulario de oferta debidamente firmado: SI

Documento que acredite la identidad del oferente: SI

Se verifica la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Tipo de Garantía: declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 850.000 (guaraníes ochocientos cincuenta mil), con certificación de firma sellado N° 000465365.

Correo electrónico: comacosrl@gmail.com



**b) Observación**

COMACO S.R.L. presenta un original de la oferta con 14 (catorce) páginas foliadas.

**Evaluación Documental:**

Se ha verificado a) Que el oferente COMACO S.R.L, no esté amonestado ni inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) para presentar oferta; b) La inscripción del oferente en el Registro de Proveedores; y, c) El oferente no se encuentre inhabilitado para contratar con la convocante.

Datos del Proveedor	Datos de Ubicación	Personas Vinculadas	Sucursales	Datos Bancarios
<b>IDENTIFICADOR DEL PROVEEDOR</b>				
RUC:	80056552-5	Tipo Proveedor:	S.R.L.	
Razón Social / Nombre:	COMACO S.R.L.	Nombre Fantasía:	ACACIA MUEBLES Carpintería - Electrodomésticos	
Tipo de Actividad:	Bienes y servicios	Fecha Constitución de la Sociedad:	08-06-2009	
Fecha Inicio de Actividades:	30-07-2009	Estado:	<b>ACTIVO</b>	
<b>INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES</b>				

**Sanciones a Proveedores**

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
<p><b>Proveedor :</b> <input type="text" value="COMACO S.R.L."/></p> <p><b>Tipo de Sanción:</b> [Seleccione una opción]</p> <p><b>Fecha Desde:</b> <input type="text"/></p> <p><b>Fecha Hasta:</b> <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> Ver Histórico de Sanciones</p> <p><input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Nueva Búsqueda"/></p>	<p><b>No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados</b></p> <p>Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.</li><li>✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.</li><li>✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía <b>Mesa de ayuda</b> o a través de los medios habilitados para el efecto</li><li>✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda</li><li>✓ Prueba con otras palabras más generales</li><li>✓ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo</li><li>✓ Amplía la búsqueda utilizando menos palabras</li></ul>



Al respecto se Informa que, el oferente COMACO S.R.L, CUMPLE con los documentos de carácter sustancial y formal exigidos en el PBC.

**5. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTICULO 21 DE LA LEY N° 7021 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 314 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024.**

En virtud de lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 7021/2022 “De Suministro y contrataciones Públicas” en concordancia con el Art. 34° Del Decreto reglamentario N° 2264/2024, se informa no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente estén inhabilitados para contratar, conforme a la Constancia de ser o no funcionario público emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4022404, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

**AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO**

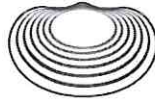
Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.





Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MILCIADES TOLEDO MORINIGO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2939784, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Table with 8 columns: Cédula, Entidad, Unidad Responsable, Cargo, Vinculo, Mes/Año, Objeto de Gasto, Estado. Content: No registra datos

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Table with 7 columns: Cédula, Institución, Cargo, Vinculo, Mes/Año, Objeto de Gasto, Movimiento. Content: No registra datos

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.



Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 8377561



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NILSA RAMONA JARA GAONA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1530428, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Table with 8 columns: Cédula, Entidad, Unidad Responsable, Cargo, Vinculo, Mes/Año, Objeto de Gasto, Estado. Content: No registra datos

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Table with 7 columns: Cédula, Institución, Cargo, Vinculo, Mes/Año, Objeto de Gasto, Movimiento. Content: No registra datos

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.



## 6. CAPACIDAD FINANCIERA

- En fecha 20 de octubre de 2025, mediante Nota UOC N° 40/2025, se procedió a solicitar a la empresa HANDRUG INGENIERIA la presentación de los siguientes requerimientos:

### 1. Capacidad financiera

La referida empresa ha cumplido con lo requerido, remitiendo la documentación correspondiente dentro del plazo establecido, permitiendo así su verificación y evaluación conforme a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	<b>Handrug Ingeniería</b>
Para contribuyente de IRACIS / IRE. Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser mayor que 1, el promedio de los años (2022-2023-2024)	<b>CUMPLE</b>

### RATIO DE LIQUIDEZ

Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
Activo Corriente	38.926.983.631	3.709.193.154	3.595.402.195	150,04	50,01
Pasivo Corriente	316.493.440	291.581.819	251.129.683		
	122,99	12,72	14,32		

### ENDEUDAMIENTO

Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
Pasivo Total	316.493.440	251.129.683	1.367.830.288	0,41	0,14
Activo Total	4.291.331.658	3.980.759.313	4.835.006.335		
	0,07	0,06	0,28		

### RENTABILIDAD

Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
Utilidad Despues Del Impuesto	140.295.242	104.913.346	243.001.365	0,13	0,04
Capital	3.834.542.976	3.729.629.630	3.846.628.265		
	0,04	0,03	0,06		

HANDRUG INGENIERIA CUMPLE con los requisitos financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones. -

### 7. EVALUACION DE EXPERIENCIA

HANDRUG INGENIERIA	Cumple	No Cumple
Con facturaciones de venta y/o contratos con sus recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total del presente procedimiento de contratación de los años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado.	X	

Se ha verificado que el oferente **HANDRUG INGENIERIA CUMPLE**

La empresa COMACO S.R.L. ha remitido dichas documentaciones como parte de su oferta, por lo cual se procede a realizar los cálculos correspondientes.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	COMACO S.R.L.
Para contribuyente de IRACIS / IRE. Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser mayor que 1, el promedio de los años (2022-2023-2024)	CUMPLE

### RATIO DE LIQUIDEZ

Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
Activo Corriente	2.575.240.587	2.171.506.925	1.612.745.600	14,76	4,92
Pasivo Corriente	418.850.521	489.193.282	386.637.858		
	6,15	4,44	4,17		

### ENDEUDAMIENTO

Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
Pasivo Total	418.850.521	489.193.282	386.637.858	0,49	0,16
Activo Total	3.065.321.607	2.732.897.989	2.245.454.756		
	0,14	0,18	0,17		

**RENTABILIDAD**

Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
Utilidad Despues Del Impuesto	314.287.028	365.643.419	294.554.241	3,75	1,25
Capital	260.000.000	260.000.000	260.000.000		
	1,21	1,41	1,13		

**COMACO S.R.L CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.

**8. EVALUACION DE EXPERIENCIA**

COMACO S.R.L	Cumple	No Cumple
Con facturaciones de venta y/o contratos con sus recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total del presente procedimiento de contratación de los años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado.	X	

Se ha verificado que el oferente **COMACO S.R.L. CUMPLE**

**Evaluación Legal y Administrativa**

Con base en los antecedentes obrantes en el expediente, la verificación documental, la calificación de la capacidad financiera, y la evaluación de la experiencia, se concluye lo siguiente:

- **HANDRUG INGENIERIA:** Cumple con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, alcanzando los índices de eficiencia, liquidez, endeudamiento y rentabilidad requeridos. Asimismo, acredita experiencia suficiente, con facturaciones y/o contratos que representan al menos el 50% del monto total del presente procedimiento de contratación en los años 2022, 2023 y 2024.

• **COMACO S.R.L.:** Cumple con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, alcanzando los índices de eficiencia, liquidez, endeudamiento y rentabilidad requeridos. Asimismo, acredita experiencia suficiente, con facturaciones y/o contratos que representan al menos el 50%

del monto total del presente procedimiento de contratación en los años 2022, 2023 y 2024.

En consecuencia, ambos oferentes cumplen con los criterios legales, financieros y de experiencia exigidos para participar en el presente procedimiento de contratación.

## EVALUACIÓN TÉCNICA

### HANDRUG INGENIERIA:

La propuesta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el ítem "Teléfono móvil", incluyendo características técnicas, funcionalidades, marca APPLE, modelo, garantía y calidad certificada.

### COMACO S.R.L.:

La propuesta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el ítem "Teléfono móvil", incluyendo características técnicas, funcionalidades, marca IPHONE, modelo, garantía y calidad certificada.

### Conclusión:

Ambas propuestas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos. La diferencia de precios y los porcentajes de variación se encuentran dentro de los márgenes permitidos, garantizando la idoneidad de los teléfonos móviles ofertados para el objeto de la contratación.

### 9. Margen de preferencia por certificado por certificado de Producto y Empleo Nacional.

N/A

### 10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **Anexo** el cuadro comparativo de ofertas correspondiente al Lote 2.



## 11. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2025																	
ADQUISICION DE APARATO CELULAR PARA USO INSTITUCIONAL																	
ID N° 475894																	
HANDRUG INGENIERIA																	
COMACO S.R.L																	
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial Unitario SICP	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Dif	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Dif	%
1	Telefono movil	1	UNI	Unidad	15.332.645	APPLE	CHINA/USA	18.100.000	18.100.000	2.767.355	18,05%	IPHONE	ESTADOS UNIDOS	16.900.000	16.900.000	1.567.355	10,22%
					15.332.645			18.100.000						16.900.000			

De la revisión de las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se procedió al análisis comparativo de los precios propuestos para el **Ítem 1: Aparato Celular para uso institucional**.

El estudio se efectuó considerando la razonabilidad de los precios con relación al presupuesto referencial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, así como la coherencia interna de los costos presentados.

Cabe destacar que, conforme a los criterios definidos en el Pliego, **la evaluación del presente llamado se realiza únicamente en función del precio ofertado**, al tratarse de un bien estandarizado y de especificaciones claramente definidas.

- El precio referencial SIC para el ítem es de Gs. 15.332.645.
- Ambos oferentes superan el precio referencial, siendo COMACO S.R.L. la propuesta más cercana al mismo.

En consecuencia, el análisis determinó que la oferta presentada por la firma **COMACO S.A.** resulta **económicamente más conveniente para la Administración**, cumpliendo con los requisitos técnicos y documentales exigidos.

## 12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 - "Adquisición de Aparato Celular para Uso Institucional"  
ID N° 475.894

Con base en los antecedentes obrantes en el expediente, la verificación documental y los resultados del análisis técnico-económico realizado, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda lo siguiente:

**Ítem 1 - Aparato Celular para Uso Institucional:**

- Adjudicar a la firma COMACO S.R.L. por un monto total de Gs. 16.900.000 (Guaraníes dieciséis millones novecientos mil), IVA incluido.

La propuesta de la citada empresa cumple con las especificaciones técnicas requeridas, los parámetros de capacidad financiera, y ofrece el precio más bajo evaluado, conforme al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09-2025**  
**ADQUISICION DE APARATO CELULAR PARA USO INSTITUCIONAL**  
**ID N° 475894**

COMACO S.R.L 80056552-5								
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Telefono movil	1	UNI	Unidad	IPHONE	ESTADOS UNIDOS	16.900.000	16.900.000
Monto total Adjudicado								16.900.000

Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 66 de la Ley N° 7021/2022**, que establece que será adjudicada la oferta más conveniente en atención a la relación calidad-precio, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la propuesta presentada por **COMACO SRL** cumple íntegramente con los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.


La presente recomendación se formula en estricto cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y economía que rigen el Sistema de Suministro y Compras Públicas, conforme al artículo 5° de la Ley N° 7021/2022, y se eleva a la autoridad competente para su consideración y aprobación.

Se da por terminado el acto, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Es mi Informe**

Fecha: 20 de octubre de 2025



  
**Abg. Gabriela Zárate, Encargada**  
Unidad Operativa de Contrataciones

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

**LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09-2025**

**ADQUISICION DE APARATO CELULAR PARA USO INSTITUCIONAL**

**ID N° 475894**

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial Unitario SICP	HANDRUG INGENIERIA					COMACOS S.R.L						
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Dif	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Dif	%
1	Telefono movil	1	UNI	Unidad	15.332.645	APPLE	CHINA/USA	18.100.000	18.100.000	2.767.355	18,05%	IPHONE	ESTADOS UNIDOS	16.900.000	16.900.000	1.567.355	10,22%
								18.100.000						16.900.000			

